

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA SANTA ROSA DE CABAL
UNISARC**

CONVOCATORIA No. 004 de 2020

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REPROGRAFÍA O FOTOCOPIADO, ANILLADO, REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE FOTOCOPIAS, LAMINADO, ARGOLLADO, EMPASTADO, VELOBINDER E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS EN LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA SANTA ROSA DE CABAL, UNISARC, PARA EL CALENDARIO ACADÉMICO DEL AÑO 2021.

Mediante convocatoria No. 003 del 04 de diciembre de 2020 se convocó a las personas naturales o jurídicas mayores de edad, que estén interesados en prestar el servicio de suministro de fotocopias y otros, al personal y la comunidad académica de Unisarc. Como quiera que en el cronograma de dicha convocatoria se fijó como término de recepción de las propuestas, el comprendido entre el 10 y 15 de diciembre de 2020 sin que nadie presentara propuesta; se hace necesario prorrogar el término para recibir las propuestas de los interesados, entre el 16 de diciembre de 2020 y el 18 de enero de 2021; motivo por el cual, la comunicación de la propuesta elegida se realizará una vez la administración de la institución se reincorpore a sus funciones, luego de su periodo de vacaciones colectivas.

Los demás apartes de la convocatoria inicial se encuentran incólumes y se publican nuevamente en la presente:

ALCANCES: Para el caso que nos ocupa se requiere una persona natural o jurídica con experiencia comprobada en el servicio de reprografía o fotocopiado, anillado, reducción y ampliación de fotocopias, laminado, argollado, empastado, velobinder e impresión de documentos a todo el personal de la Corporación Universitaria Santa Rosa de Cabal - UNISARC.

El proponente seleccionado deberá suscribir contrato de suministro para la vigencia académica de 2021, para lo cual deberá presentar los siguientes documentos:

1. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: El proponente deberá presentar una propuesta que contenga el listado de precios de todos los productos que oferte durante la ejecución del contrato con sus respectivos precios, teniendo en cuenta que se trata de una comunidad de estudiantes universitarios, el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y los protocolos de bioseguridad contra el contagio por COVID-19. La propuesta deberá radicarse en la Oficina de Archivo y Correspondencia de UNISARC, **en sobre sellado**, la propuesta en original, y marcado con el nombre del oferente, documento de identidad, dirección y teléfono, dentro del plazo fijado. A la propuesta se debe anexar los siguientes documentos:

- a) Hoja de vida.
- b) Fotocopia de la cedula de ciudadanía.
- c) Registro Único Tributario del proponente (actualizado)
- d) Referencias de experiencias e idoneidad en la presentación del servicio mínimo de dos años.

- e) Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y los protocolos de bioseguridad contra el contagio por COVID-19
- f) Recursos con los que cuenta para la prestación del servicio:

Recurso Físico. Son todos los bienes que utilizará el oferente para el logro de los objetos de la misma. Como son: electrodomésticos, insumos para la elaboración de alimentos y productos terminados disponibles para la venta o almacenado.

2. OBLIGACIONES GERALES DEL CONTRATISTA:

- a) Cumplir con el objeto del contrato.
- b) Pagar el canon de arrendamiento mensual en cuantía de CIENTO SETENTA Y SIETE MIL PESOS (\$177.000) MCTE
- c) Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a lo estipulado en la presente convocatoria y a la oferta presentada por el contratista
- d) Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
- e) Disponer por su propia cuenta, costo y riesgo de las máquinas, equipos e insumos que se requieran para ofrecer un buen servicio; mantener en buen estado las máquinas y equipos utilizados para la prestación del servicio ofertado; prestar los servicios de manera independiente en los horarios de mayor necesidad o demanda; garantizar la mejor calidad del servicio ofertado.
- f) Las demás inherentes al objeto del contrato.

1. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Aviso de convocatoria	Del 04 al 09 de diciembre de 2020.	Página web Institucional: www.unisarc.edu.co Carteleras Institucionales
Recepción de propuestas	Del 16 de diciembre de 2020 al 18 de enero de 2021. De lunes a Viernes Horario: 8.00 am a 12 m y 2:00 pm a 6:00 p.m.	Oficina de Archivo y Correspondencia de UNISARC
Apertura de Sobres y Evaluación,	22 de diciembre de 2020.	Rectoría

selección de propuestas		
Publicación de la propuesta elegida		Página web Institucional: www.unisarc.edu.co Carteleras Institucionales

4. RECHAZO DE PROPUESTAS:

Las propuestas que no reúnan los requisitos establecidos en la presente convocatoria o cuya información no se pueda verificar, serán rechazadas sin que se conceda plazo para su aclaración o corrección. Las propuestas con documentación incompleta **no se evaluarán**.

La institución se reserva el derecho de declarar desierta la adjudicación en el evento en que ninguna de las propuestas reúna los requisitos mínimos exigidos.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Capacidad operativa (organización)
2. Experiencia y cumplimiento en contratos similares.
3. Calidad, y precios al consumidor de los productos ofrecidos.

6. DIRECCIÓN FÍSICA Y ELECTRONICA

UNISARC publicará la convocatoria en las carteleras institucionales y en la página web www.unisarc.edu.co. El horario de atención al público en UNISARC son los días hábiles, de lunes a viernes de las 8:00 a las 12:00 horas y de las 02:00 a las 06:00 horas.

La oferta, así como toda la comunicación inherente a la presente convocatoria, deberá ser entregada directamente en UNISARC. Dirección: Campus Universitario: "El Jazmín". Kilómetro 4 Vía Santa Rosa-Chinchiná: Teléfonos: 3633548 en la fecha y hora indicada en el cronograma del proceso. UNISARC no se hace responsable por comunicaciones o propuestas enviadas por correo, entregadas en otra dependencia diferente a la aquí indicada y el Interesado y/o proponente no tendrá derecho a reclamo alguno en estos casos; toda la correspondencia deberá entregarse en la oficina de Archivo y Correspondencia de UNISARC.

ORIGINAL FIRMADO

ELIZABETH VILLAMIL CASTAÑEDA
Rectora y Representante Legal de UNISARC

